Registro de Trámites y Servicios Municipio de Cd. Manuel Doblado, Gto. HOMOCLAVE FECHA DE ACTUALIZACIÓN 24 de enero 2020 I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO Quejas y denuncias se exortan las recomendaciones para dar solución a las denuncias que causan contaminación ambiental competencia de Ecologia II. MODALIDAD. Presencia III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. ley de protección y preservación del ambiente del Estado de Gto. Titulo 1 dispocición preliminares Cap. 1 de normas IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. la denuncia debera de ser competencia de la dirección de Ecología para evitar la contaminación ambiental. PASOS 1.- Acudir a la dirección de Ecología 2-. Se proporcionan requisitos del trámite solicitado 4-. Se entrega resolución en ventanilla. 3-.Se solicita gestión del trámite en ventanilla SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE. V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. 1-. Comprobante de domicilio vigente 2.-Recibe la denuncia Instituto Nacional Electoral 3.-se acude al lugar y se realiza la inspección 4.-Se exorta la notificación. 5.- Copia de identificación oficial con fotografia VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Ecología proporciona un formato de denuncia ciudadana VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO No se tiene No se tiene VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Si Requiere la inspección con el objetivo de verificar el sitio que realmente sea lo que el denunciante expone IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Arturo Hernandez Garcia 432 74 4 16 24 ecologiamd1821@outlook.com X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO. FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN 10 días hábiles Afirmativa Ficta Negativa Ficta XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No requiere PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN No requiere XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO CÁLCULO. No Tiene Costo N/A XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS DEPENDENCIA O ENTIDAD Libramiento San martin #159 Col. Juarez, Manuel Doblado Gto. AREA O DEPARTAMENTO Ecología

DOMICILIO (S) XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

Libramiento San martín #159 Col. Juarez DOMICILIO (S) 432 74 41624 v 5547766303 TELEFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO (S) ecologiamd1821@outlook.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO 4327440820, 4327440242 ext.112 Contraloría Municipal ContraloriaM1821@outlook.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No. de Denuncia ó Nombre del Denunciante

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Arturo Hernández García

ECOLOGIA GD. MANUEL DOBLADO, GTO.